


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN  <span style="color: red; font-size: 1.2em;">05 MAR 2026</span>	NÚMERO DE CÉDULA  194

DENOMINACIÓN DEL PUESTO					
RESP SANITARIO FARMACIA HOSPITALARIA E0				GRUPO	GRADO
				S	B1
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN		
RESP SANITARIO FARMACIA HOSPITALARIA E0	35214080	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD
				X	
			SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA	

**FUNCIONES**

PRESENTAR EL AVISO CORRESPONDIENTE PARA FUNGIR COMO RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).

SUPERVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS PARA LA SALUD EN FARMACIA Y ALMACEN DE UNIDAD.

GARANTIZAR QUE SE CUENTE CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ALINEADO A LA REGULACIÓN EN MATERIA SANITARIA.

ASEGURAR QUE SE CUENTE Y CUMPLA CON LA EDICIÓN VIGENTE DE LOS SUPLEMENTOS DE LA FARMACOPEA CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.

VERIFICAR QUE LOS BIENES TERAPÉUTICOS CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO, NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.

ASEGURAR QUE SOLO SE COMERCIALIZEN Y DISTRIBUYAN MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD CON CADUCIDAD VIGENTE, CUANDO APLIQUE.

ESTABLECER UN SISTEMA OPORTUNO, SEGURO Y EFICAZ DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS PARA LA SALUD DE ACUERDO A SUS LINEAS DE DISTRIBUCIÓN.

ELABORAR Y APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO) Y MANUALES DE OPERACIÓN ASÍ COMO SUPERVISAR QUE SE APLIQUEN Y SE ACTUALICEN PERIÓDICAMENTE.

COORDINAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE FARMACIA Y ALMACEN DE UNIDAD.

VERIFICAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRIO Y TEMPERATURA AMBIENTE.

GARANTIZAR QUE SE VERIFIQUE DIARIAMENTE EL FUNCIONAMIENTO Y TEMPERATURA DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO Y TEMPERATURA AMBIENTE.

ASEGURAR QUE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO CUENTEN CON SU CALIFICACIÓN COMPLETA Y SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO DE VALIDACION.

SUPERVISAR QUE SE CUMPLAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ORDEN Y LIMPIEZA.

ATENDER LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, ASÍ COMO DESIGNAR Y CAPACITAR A LOS AUXILIARES DE RESPONSABLE SANITARIO.

AVALAR EL CONTROL Y REGISTRO EN LOS LIBROS FISICOS O ELECTRONICOS DE MEDICAMENTOS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS FRACCION I, II Y III, DEL ARTÍCULO 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

GESTIONAR LOS AVISOS DE PREVISIÓN CORRESPONDIENTES

VERIFICAR QUE LA RECETA DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DEL MÉDICO QUE LA EXPIDIÓ.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA ALERTA SANITARIA.

SUPERVISAR LA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS A LOS SERVICIOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

COMUNICARSE CON EL AREA MEDICA CUANDO SE PRESENTEN PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS MEDICAMENTOS.

VERIFICAR QUE LAS PREPARACIONES OFICINALES Y MAGISTRALES, QUE LE SOLICITEN SE REALICEN CON BASE A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.

COORDINAR CON LAS DIVERSAS ÁREAS INSTITUCIONALES A FIN DE APOYAR LOS PLANES PRIORITARIOS QUE INVOLUCRAN EL ÁREA DE SU RESPONSABILIDAD.

SUPERVISAR EL SISTEMA DE INVENTARIO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD.

EFFECTUAR AUDITORÍAS INTERNAS Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS DE ESTA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

REALIZAR LABORES DOCENTES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INHERENTE A SU CARGO QUE LE SEAN ENCOMENDADAS

FORMAR PARTE ACTIVA DEL COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (COFAT) Y OTROS COMITÉS DEL HOSPITAL.

ATENDER LAS ACTIVIDADES DE TECNOSIGILANCIA Y FARMACOVIGILANCIA DE ACUERDO A LAS NORMAS APLICABLES.

REALIZAR ESTUDIOS DE UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS.

DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES COMO RESPONSABLE DEL ALMACEN DE UNIDAD MEDICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN LA NORMATIVA EN MATERIA SANITARIA VIGENTE.


EN AUSENCIA TEMPORAL MAYOR DE TREINTA DIAS, AVISAR A LA COFEPRIS EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO REPRESENTARÁ.

SUSTITUIR AL JEFE INMEDIATO SUPERIOR CUANDO ASI LE SEA REQUERIDO

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA EN MATERIA SANITARIA VIGENTE.

REQUISITOS			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS:	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑOS
FARMACÉUTICO, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL O PROFESIONAL CUYA CARRERA SE ENCUENTRE RELACIONADA CON LA FARMACIA.		EN ÁREAS RELACIONADAS AL PUESTO DENTRO O FUERA DEL INSTITUTO.	
*Para la revisión del requisito de escolaridad en esta categoría, no aplicará el Catálogo de Carreras publicado en el portal TrabajaEn.			

**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	05 MAR 2026	194

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		
RESP SANITARIO FARMACIA HOSPITALARIA E0		GRUPO
		S
		GRADO
		B1

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
RESP SANITARIO FARMACIA HOSPITALARIA E0	35214080	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
				X			

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 <b>MTR. PEDRO MANUEL LICHTLE FRAGOSO</b> ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. 09521761 1B00/2025/0213 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025	 <b>MTRA. NALLELY FLORES YÉPEZ</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS